

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1294

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 28 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2010

SUMARIO: **Día del Agricultor y del Productor Agropecuario**, celebrado el 8 de septiembre de cada año. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Pansa.** (5.481-D.-2010.)
2. **Casañas.** (6.233-D.-2010.)
3. **Gallardo.** (6.331-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pansa por el que adhiere a la conmemoración del Día del Agricultor a celebrarse el día 8 de septiembre de cada año y los proyectos de declaración del señor diputado Casañas y la señora diputada Gallardo respectivamente por el que expresan su adhesión a la celebración del Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario los días 8 de septiembre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la conmemoración del Día del Agricultor y del Productor Agropecuario a celebrarse los días 8 de septiembre de cada año.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2010.

Ricardo Buryaile. – Lisandro A. Viale. – Alberto N. Paredes Urquiza. – Marta B. Quintero. – Oscar E. Albrieu. – Gumersindo F. Alonso. – Héctor J. Alvaro. – Juan F. Casañas. – Jorge O. Chemes. – Rosa L. Chiquichano. – Ulises U. J. Forte. – Irma A. García. – Ruperto E. Godoy. – Gladys E. González. – Christian A. Gribaudo. –

Antonio A. Morante. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Raúl A. Rivara. – Alejandro L. Rossi. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del diputado Pansa y los proyectos de declaración del señor diputado Casañas y de la señora diputada Gallardo respectivamente, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Ricardo Buryaile.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Agricultor a celebrarse el día 8 de septiembre de cada año.

Sergio H. Pansa.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su adhesión al Día del Agricultor, celebrado el 8 de septiembre de cada año, instituido para el reconocimiento y agradecimiento de quienes despliegan una labor que no sabe de respiros ni de vacaciones, permitiendo que disfrutemos en la mesa diaria de todos los alimentos y fomentando el engrandecimiento de nuestra patria.

Juan F. Casañas.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

Adherir al Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario, a celebrarse el próximo 8 de septiembre establecido según decreto 23.317 en el año 1944.

Miriam G. Gallardo.